## **ELECCIONES LOCALES EN ESPAÑA**

## EL VOTO INMIGRANTE: UN REPASO AL CONTEXTO Y A LOS DATOS DE 2011

José Francisco Parra

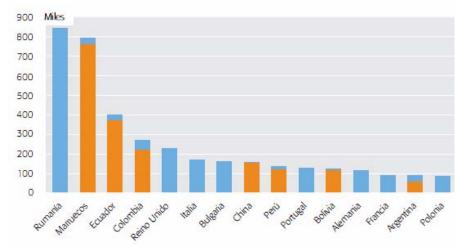
En los últimos tres lustros, España ha experimentado el aumento de población inmigrante más importante en el contexto de la Unión Europea, sólo comparado con la media del flujo de inmigración que ingresa a los Estados Unidos de América año tras año. A la relevancia política, económica y social que tiene este crecimiento, hay que agregar que el fenómeno migratorio en España tiene un origen geográfico variopinto y unas motivaciones complejas, lo que implica un reto adicional para las administraciones multinivel españolas. Así, una parte importante de la inmigración en

España proviene de varias regiones del mundo y está compuesta, básicamente, por ciudadanos de países como Marruecos, Rumanía, Ecuador, Reino Unido o China.

Las razones de la migración son, principalmente, económicas, pero este fenómeno también se explica por la reunificación familiar, las ventajas fiscales o, simplemente, por un clima agradable en la mayor parte del año. Este último factor es el causante de la inmigración procedente de otros países comunitarios que,

> como puede verse en el siguiente gráfico, alcanza el 48% del total de extranjeros registrados.

Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor según régimen. Principales nacionalidades. 31-12-2010



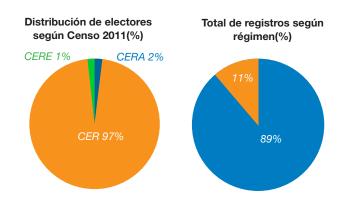
En términos nominales, la población inmigrante en España representa el 10% de la población total; es decir, de los 49 millones de personas viviendo en territorio español, casi 5 millones son inmigrantes. Sin embargo, estos datos demográficos no se corresponden con el peso político y electoral actual de la inmigración, ya que cuando analizamos el padrón para las elecciones locales de 2011, el total de electores llamados a las urnas asciende a 35.373.183 de personas. Esta cifra se desglosa en el Censo de Electores Españoles (CER) con 34.202.425 registros, el Censo de Españoles Residentes Ausentes (CERA) con 70.507 electores y el Censo de Extranjeros Residentes en España (CERE) con 465.661 inmigrantes en el padrón.



La diferencia entre el porcentaje de población total inmigrante (10%) y el porcentaje de electores (1%) se explica, en parte, porque el registro en el CER y el CERA es de oficio y lo hace directamente la Administración, mientras que la inscripción en el CERE es un procedimiento a petición de parte y tiene que solicitarlo el inmigrante después de cumplir con una serie de requisitos y trámites ante la Administración Electoral. Es decir, el desinterés y la apatía de los inmigrantes por votar en las elecciones locales explican, en parte, los raquíticos números del CERE.

Sin embargo, existen otras razones de peso que explican esa diferencia derivadas de decisiones políticas, ya que si bien es cierto que el 48% de la inmigración proviene de países del entorno comunitario y tienen derecho a voto en las elecciones locales por ser ciudadanos de la Unión Europea (UE-27), el restante 52% proviene del régimen general y para tener derecho a voto es necesario la suscripción de los llamados acuerdos de reciprocidad entre España y los países de origen de los inmigrantes, según el mandato de la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Al igual que Noruega, país europeo pero no comunitario, que había firmado un convenio de reciprocidad



hace más de diez años con España, la Ley Orgánica 2/2009 permitió que países con una tasa de inmigración alta en España como Ecuador, Perú, Colombia, Bolivia, pudieran votar en las próximas elecciones locales. No obstante, algunos países con alta tasa de inmigración en España como Marruecos, China o Argentina no podrán participar en las elecciones locales al no haber alcanzado ningún arreglo. Así, en el Censo Electoral de Residentes Extranjeros en España de los países no comunitarios pero con acuerdo de reciprocidad firmado suman un total de 51.582 inmigrantes registrados para votar, el que más tiene es Ecuador con 25.694, seguido de Colombia con 12.657, Perú 5.908 y Bolivia 5.044.

En resumen, el impacto del voto de los inmigrantes en las próximas elecciones locales del 22 de mayo de 2011 será prácticamente testimonial aún con una participación alta, ya que el número de electores registrados suma un total de 465.661, es decir, el 1% del total del padrón electoral cuando la inmigración representa el 10% de la población residente en España. Si lo que nos interesa es fomentar la participación política, sobre todo a nivel local, existen al menos dos políticas básicas para incentivar el voto inmigrante: por una parte, modificar la Ley para que el registro en el padrón sea de oficio y no a petición de parte y, por otra, eliminar unilateralmente la firma de los acuerdos de reciprocidad que permitan el voto a inmigrantes de países como Marruecos, China o Argentina. Otra cosa diferente puede pasar en algunos Ayuntamientos pequeños de la costa andaluza o valenciana que cuentan con una población inmigrante europea superior a la autóctona, pero eso lo sabremos después del 22 de mayo de 2011.

## N CO

## José Francisco Parra

Es profesor de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad de Murcia, España. fcoparra@um.es